REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	EJECUTIVO
Proceso	05001-40-03 -016-2019-01208 -00
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
Demandado	LUIS JAVIER BLANDÓN ARENAS
Asunto	RESUELVE SOLICITUD – ORDENA OFICIAR

Se incorpora al expediente memorial presentado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Sabaneta solicitando le sea otorgada facultad para subcomisionar.

En efecto, dado que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto del 15 de julio de 2020, se requerirá a dicha dependencia judicial para que dé por terminado y devuelva en el estado en que se encuentre el despacho comisorio Nro. 17 del 31 de enero de 2020.

Finalmente, se advierte que los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____10_____

Hoy **26 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15bf6ce84aa1b09e003fd66efb78f8379bab466aaa2d3bff63b8d7ec74338 c84

Documento generado en 25/01/2021 02:24:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica